

**REGISTRO DE SALIDA****AYTO. FRESNO DE TOROTE**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **62** Año: **2017**Fecha: **18/01/2017** Hora: **15:17****AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE****RESOLUCION DE LA ALCALDÍA Nº**

D. Francisco Galera Santiago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fresno de Torote, vistas las bases para la convocatoria de contratación de operario de limpieza de edificios municipales.

Y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y siendo por tanto potestad de esta Alcaldía.

Y Considerando lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.

**HE RESUELTO:**

Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria para la contratación de un operario municipal de limpieza de edificios municipales, que a continuación se transcriben:

**“BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO 1 PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

**JUSTIFICACIÓN**

Por finalización de contrato y necesidades del servicio, el Ayuntamiento de Fresno de Torote requiere una plaza de limpiador de edificios públicos. Dicho contrato tendrá una duración cinco meses y es una plaza de carácter temporal.

Se establece, la conveniencia de que con el presente proceso y para agilizar las necesidades de servicio; se establezca una bolsa de empleo con candidatos en situación de reserva y por estricto orden de puntuación en dicho proceso.

Los diez aspirantes con mayor puntuación se mantendrán en esta bolsa y para esta plaza con la finalidad de cubrir futuras incorporaciones.

Esta bolsa de empleo y exclusivamente para esta plaza, tendrá una vigencia de dos años.

**REGISTRO DE SALIDA****AYTO. FRESNO DE TOROTE**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **62** Año: **2017**Fecha: **18/01/2017** Hora: **15:17**

## AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

---

Los aspirantes en bolsa, dependiendo de las necesidades de personal y de las disponibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento, se irán contratando de forma sucesiva y en función al orden de prelación resultante de la selección.

### **- DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA**

- Personal de limpieza 1 puesto
- Jornada a tiempo parcial de lunes a sábado.
- 20 horas semanales.
- Duración de contrato: 5 meses.
- Retribuciones: 602,56 euros/brutas

### **- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para participar en la convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa que en cada momento se establezca por la legislación vigente a la fecha de realización de la Selección de Personal.
- b) Tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra siguiente.
- c) En caso de tratarse de extranjeros no comunitarios, deberán contar con permiso de residencia y permiso de trabajo (que habrá de aportarse el día de la Selección de Personal), en vigor a la fecha de ejecución del procedimiento de selección.
- d) Estar en posesión de la titulación correspondiente y poseer la experiencia y requisitos exigidos según el puesto de trabajo solicitado.
- e) No padecer enfermedad o discapacidad de cualquier de cualquier tipo que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. La no observancia de los mismos será motivo de exclusión.

### **- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS.**

**REGISTRO DE SALIDA****AYTO. FRESNO DE TOROTE**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **62** Año: **2017**Fecha: **18/01/2017** Hora: **15:17**

## AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

---

Los aspirantes deberán aportar, junto al Currículum-Vitae, y con carácter obligatorio, los siguientes documentos o fotocopia:

- DNI
- Informe de Vida Laboral actualizado.
- Libro de familia.
- Certificado de Períodos Inscritos en el Servicio de empleo de la CCMM.

### - BAREMACIÓN O MERITOS A PUNTUAR.

La puntuación se realizara con arreglo al baremo que se recoge a continuación en función de los méritos y las puntuaciones que se recogen a continuación:

#### A) **CIRCUNSTANCIAS PERSONALES.** 3 puntos (máximo)

- *Situación de desempleo.* El periodo de cómputo de tiempo como demandante de empleo será referido a los tres últimos años, a contar desde la fecha de solicitud de Oferta de Empleo al Servicio público de Empleo.

0.25 por cada tres meses

- *Cargas familiares.*

0.25 p. por cada hijo o hija de la unidad familiar menor de 16 años a su cargo y mayores de 16 años que tengan una discapacidad igual o superior al 33% y se encuentren a su cargo.

#### B) **EXPERIENCIA PROFESIONAL.** 7 puntos (máximo)

- Empresa privada o pública, incluido régimen autónomo. (En puesto similar) 0,5 puntos por cada 6 meses trabajados.

#### C) **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA** 2 puntos (máximo)

- Por cada título académico presentado 0,25 puntos

En caso de igualdad en la oportuna selección, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para resolver el empate que se aplicarán en el orden que a continuación se reflejan:

- a) Mayor número de puntos en el apartado de experiencia.
- b) Mayor número de puntos en el apartado de méritos profesionales y académicos
- c) Mayor número de puntos en el apartado de circunstancias personales.

### - PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

**REGISTRO DE SALIDA****AYTO. FRESNO DE TOROTE**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **62** Año: **2017**Fecha: **18/01/2017** Hora: **15:17****AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE**

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de las bases en el tablón de anuncios y pagina web municipal

**- COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL**

Presidente: D<sup>a</sup> María de las Mercedes Sánchez Fernández.

Secretario/a: D<sup>a</sup> Bárbara Romero Fanjul.

Vocal: D. Raúl Montero Porras.

**- RECLAMACIONES O RECURSO**

Publicado el resultado del Acta de Selección en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fresno de Torote, podrá ser objeto de recurso de reposición previo a la vía contenciosa-administrativa, sin perjuicio de interponer cualquier otra acción o recurso que se estime oportuno."

En Fresno de Torote a 17 de Enero de 2017.



**EL ALCALDE**

**ANTE MÍ.**



**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**